AVISO DE LIMITACION A MIPYME
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CMA-001-2025

Fecha. 26 DE FEBRERO DE 2025
Objeto: **INTERVENTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTODEL PUTUMAYO**

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.

> "(…)
> Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."

Que verificado el proceso en la plataforma SECOP II dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso de concurso de méritos cma-002-2025, se identifica que a fecha 25 de febrero de 2025, se evidencia que se radico una solicitud para limitar a Mipymes, de la siguiente manera;

Nombre	Nit	Cumple	No cumple	Observación
ÁRE EXPERTS MANAGEMENT ENERGY S.A.S.	872307-16	X		Domicilio principal: Cali

Que el numeral 2 del Art. 5 de decreto 1860 de 2021, establece que se limitaran a Mipymes cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas. "(…) Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual."

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que existe una solicitud de limitación a MiPymes durante el tiempo otorgado para dicha diligencia.

POR LO ANTERIOR

SE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, NO LIMITARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS A MIPYMES DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CMA-002-2025.

EL Presente aviso se expide a los veintiséis (26) días del mes de Enero de 2025